I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 18 de febrero de 2003, por la que se convocan los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 2002.

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra Comunidad Autónoma, se hace pública la Convocatoria de los Premios Extremeños del Deporte 2002.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Deportes:

DISPONGO

Artículo único.- Se convocan los "Premios Extremeños del Deporte 2002", a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas y Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con las Bases recogidas en el Anexo I a esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de febrero de 2003.

El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

Primera.- Candidaturas.

I) Las candidaturas para los Premios Extremeños del Deporte, Edición 2002, podrán ser presentadas por cualquier entidad deportiva, Federación Deportiva Extremeña o Entidad Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debiendo formalizarse en modelo oficial, según el Anexo III de esta Orden, acompañando la documentación que se estime conveniente para fundamentarla. En cualquier caso, no serán admitidas aquellas candidaturas en las que coincidan proponente y propuesto.

- La Dirección General de Deportes solicitará de oficio a las Federaciones Extremeñas correspondientes acreditación de los méritos de los candidatos.
- 2) La presentación podrá efectuarse en la Consejería de Cultura (C/ Almendralejo, 14 Mérida); en la Dirección General de Deportes (C/ Juan Pablo Forner, 4 Mérida); en las Secciones Territoriales de dicha Consejería en Badajoz (Avda. Huelva, 2) y Cáceres (Plaza de San Jorge) y en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3) El plazo para presentar candidaturas será de 2 meses desde la publicación de la Orden.

Segunda.- Modalidades.

Las modalidades de la convocatoria son aquéllas que se reflejan en el Anexo II de esta Orden.

Tercera.- Jurado.

- 1) El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:
- Presidente: El Director General de Deportes o persona en quien delegue.
- Vocales:
- Un técnico de la Dirección General de Deportes.
- Tres miembros del Consejo Regional de Deportes, designados por su Presidente, a propuesta de su Comisión Permanente.
- Dos miembros de la Prensa Deportiva.
- Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Deportes.
- 2) El Jurado podrá declarar desiertos los premios en la modalidad o modalidades que estime oportunas, por no reunir, a su juicio, las candidaturas presentadas, méritos suficientes para obtener el galardón.
- 3) El Jurado podrá proponer la concesión de menciones especiales, si así lo estima conveniente.
- 4) El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto en fecha y lugar que oportunamente se harán públicos.
- 5) En el caso de las modalidades de: Mejor Deportista Absoluta Femenina, Mejor Deportista Absoluto Masculino, Mejor Entidad Local, Mejor Entidad Deportiva y Mejor Centro Escolar, no podrá concederse nuevamente este galardón hasta transcurridos cuatro años.

Cuarta.- Premios.

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa o figura conmemorativas.

ANEXO II

PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 2002 MODALIDADES Y REQUISITOS

MODALIDAD: Mejor Deportista Absoluta Femenina

Objeto: Premiar a la deportista extremeña que más haya destacado durante 2002 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeña conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.

MODALIDAD: Mejor Deportista Absoluto Masculino

Objeto: Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 2002 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.

MODALIDAD: Mejor Deportista Promesas Femenino

Objeto: Premiar a la deportista extremeña que más haya destacado durante 2002 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2002.
- D) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad.

MODALIDAD: Mejor Deportista Promesas Masculino

Objeto: Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 2002 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2002.
- D) No haber recibido anteriormente este premio en esta misma modalidad.

MODALIDAD: Al Mérito Deportivo

Objeto: Premiar a aquellas personas que durante un largo período de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Este galardón no se podrá repetir en otras ediciones posteriores.

MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva

Objeto: Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante los últimos años.

Requisitos Imprescindibles: Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

MODALIDAD: Mejor Centro Escolar

Objeto: Premiar al Centro Escolar Extremeño que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante los últimos años.

Requisitos Imprescindibles: Acompañar memoria de las actividades realizadas en los dos últimos cursos escolares.

MODALIDAD: Mejor Entidad Local

Objeto: Premiar a aquellas Entidades Locales extremeñas que hayan destacado durante los últimos años en la promoción del deporte de base, deporte para todos, para la 3ª edad y para la mujer.

Requisitos Imprescindibles: Presentar memoria de actividades realizadas en el último año.

MODALIDAD: Extremadura del Deporte

Objeto: Premiar al mejor deportista extremeño en cualquier modalidad deportiva y de cualquier categoría.

Requisitos Imprescindibles: Tener la condición extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.

ANEXO III

PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 2002 PRESENTACION DE CANDIDATURA

MODALIDAD:			
Mejor deportista Absoluta Fe Mejor deportista Absoluta Mejor deportista Promesa Fe Mejor deportista Promesa Ma Extremadura del Deporte	asculino	l deportiva. escolar.	
PROPONENTE: Nombre:			
Domicilio: Localidad:	Domicilio:		
TF:	TF: CP:		
D.N.I.:	D.N.I.:		
proponente, declara que el acuer estatutarias de la entidad.	do de presentación del candid	, como representante leg lato se ha adoptado de conformidad a convocatoria de los premios y el fa	l con las normas
Se adjunta documentación ju	stificativa de los méritos de los	candidatos.	
En	_aa		
(Sello de la enti	dad)	(Firma)	